



ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR SOPORTA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JACINTO, NECESARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTOS”.

El municipio de San Jacinto Bolívar, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y las directrices dadas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – procede a realizar el Estudio del sector el cual servirá como herramienta para el **“SUMINISTRO DE EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JACINTO, NECESARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTOS”.**

El Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: *“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...”*

El Municipio de San Jacinto, Departamento de Bolívar, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de **MINIMA CUANTIA**, que tendrá por objeto el **“SUMINISTRO DE EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JACINTO, NECESARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTOS”.** Mediante el presente Estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En virtud de lo anterior, la entidad Estatal debe realizar un estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, así las cosas se procederá a realizar el mencionado estudio desde los puntos de vista antes mencionados y en concordancia con lo establecido en la “GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR” Expedida por Colombia Compra eficiente. Disponible en el Link: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector>

El Municipio de San Jacinto Bolívar, requiere contratar el **“SUMINISTRO DE EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JACINTO, NECESARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTOS”**, atendiendo disposiciones legales vigentes que regulan la materia.

Así mismo de acuerdo con las normas aplicables al presente proceso de contratación, se realizó el estudio de mercado respectivo para el mismo, arrojando el presupuesto estimado para contratar lo requerido por la entidad.

Por consiguiente, se hace necesaria, oportuna y conveniente la contratación antes descrita, para satisfacer la necesidad que se ha identificado; toda vez que resulta ser de suma importancia para la entidad contratante satisfacer la citada necesidad, con miras a la satisfacción de los fines estatales, previstos en el artículo 2 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 3 de la ley 80 de 1.993.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO



ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

El servicio de suministro Permanente de papelería y útiles de oficina para el buen funcionamiento de la Alcaldía Municipal de San Jacinto, Bolívar, dada la naturaleza de los bienes adquirir y la necesidad de muchos sectores, los elementos de papelería y de oficina son de alta demanda, toda vez que se necesitan por partes de las instituciones para que sus funcionarios puedan para realizar bien su trabajo y lograr suplir la necesidad requerida.

Teniendo en cuenta lo anterior y en atención que el precio de los elementos requeridos para el contrato no varía considerablemente y está regulado por el gobierno Nacional de acuerdo al índice de precios al consumidor (I.P.C).

ASPECTOS INTERNACIONALES

Acuerdos comerciales

Al proceso de contratación de la referencia le serán o no aplicables los tratados de libre comercio de conformidad con el siguiente cuadro:

Tabla No. 1. Acuerdos Comerciales				
ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
El Salvador	NO	NO	NO	NO
Guatemala	NO	NO	NO	NO
Honduras	NO	NO	NO	NO
Liechtenstein	NO	NO	NO	NO
Suiza	NO	NO	NO	NO
México	NO	NO	NO	NO
Unidad Europea	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones	NO	NO	NO	NO
Islandia	NO	NO	NO	NO
Noruega	NO	NO	NO	NO

Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, se elaborará el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales. En el caso de Guatemala el Acuerdo Comercial no tiene estipulados plazos mínimos.

Si un mismo proceso de contratación está sometido a varios Acuerdos Comerciales, se adoptan las medidas necesarias para el cumplimiento de la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales.

La Entidad concede trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estado scon los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho



ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La vigencia de los certificados será de dos años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficientes o liciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado. Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de bienes y Servicios nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado.

ASPECTO LEGAL

- **CONSTITUCION POLITICA DE 1991.**

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

- **DECRETO 1082 DE 2015:**

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...”

- **LEY 80 DE 1993**

Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

- **LEY 1150 DE 2007 (reforma a la ley80)**

- **LEY 1882 DE2018.**

- **LEY 1562 DE2012**



ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

Artículo 2, numeral 1 son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas del objeto del proceso de contratación, incluyendo el estado de innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades del mercado, así:

- (i) Cambios tecnológicos. **No aplica**
- (ii) Amplitud de la oferta de bienes tecnológicos: **No aplica**
- (iii) Especificaciones de calidad y tiempo de entrega

Las condiciones solicitadas son:

DESCRIPCION		CANTIDAD
COMPUTADORES ALL IN ONE	Intel Core i5 RAM 8GB	8
	Disco SSD 512 GB	
	Windows 11 pro 64	
	23.8" Pulgadas	
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	Sistema de Alimentación de Papel: Alimentación por hojas	3
	Tamaño de Papel: A4 Carta Oficio	
	Tipo de Impresión: Inyección De Tinta	
	Tipo de Escáner: Cama Plana	
	Capacidad Bandeja Entrada de Papel: 100 Hojas	
	Velocidad hasta 33 ppm en texto negro, 15 ppm en texto a color (máxima) Resolución de 5760x1440. Escáner de 48 bits. 600 x 1200 dpi para ampliaciones de fotos y documentos.	
SCANNER	WIFI incluido	4
	Tipo de Insumo: 4 Botellas incluidas	
	35 ppm/70 ipm a 300 ppp en color y en blanco y negro con el escaneado a doble cara que captura ambas caras a la vez.	
SCANNER	Tipo de escáner: Alim. Hojas	4
	-Resolución de escaneo, óptica: Hasta 600 ppp	
	-Resolución de escaneo, hardware: 600 x 600 ppp	



ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

	<p>Tamaño de escaneo (ADF): máximo: 216 x 3100 mm; mínimo: 50,8 x 50,8 mm</p> <p>-Opciones de escaneo (ADF): Ambas caras en un solo ciclo</p> <p>-Escaneado ADF duplex: sí</p> <p>-Tecnología de escaneado: cis cmos</p> <p>Genere escaneados claros y legibles, con una resolución de hasta 1200 ppp.</p> <p>Cargue hasta 50 páginas en el alimentador automático</p>	
Estante Metálico Organizador	<p>Largo x Altura x Profundidad 90 cm x 180 cm x 40 cm</p> <p>Espesor 4 mm</p> <p>Peso máximo soportado 100 kg</p>	5
SILLA DE OFICINA	<p>Soporte lumbar regulable, apoya cabeza, Con ruedas giratorias.</p> <p>Peso máximo soportado: 150 kg.</p> <p>Alto: 127 cm, ancho 69 cm.</p> <p>Material del tapiz: Poliéster</p> <p>Tipo de silla escritorio: PC Ergonómica.</p>	1
SILLA DE OFICINA	<p>Silla Ejecutiva con Brazos, base y ruedas.</p> <p>Peso máximo soportado 120 kg.</p> <p>Material del tapiz: tela mesh.</p> <p>Dimensiones: alto 97 cm, ancho 59 cm.</p> <p>Material de la estructura: plástico</p>	10
AIRE ACONDICIONADO	12000 Btu Inverter 220v	1
ESCRITORIO	<p>Largo 150 cm</p> <p>Altura x Ancho x Profundidad 70 cm x 30 cm x 60 cm</p> <p>Capacidad en peso 90 kg, Con cajones</p>	4
Sillas	Sillas Plásticas sin brazos de color blanco	20

IMPUESTOS Y EROGACIONES	PORCENTAJE (%)
Sobretasa Deportiva	2,5%
Estampilla Procultura	1%
Estampilla Pro-Hospital Universitario	1%
Estampilla Pro-Universidad de Cartagena	1%
Estampilla Pro-Adulto Mayor	4%
Estampilla Pro – Justicia Familiar	2.0%
Estampilla Pro – Palacio Municipal	0.5%
Total	12%



ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

2. ANALISIS DEL SECTOR

El municipio realiza el **ANÁLISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir, permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo de Riesgo.

De conformidad con el objeto contractual, para la satisfacción de las necesidades con especificaciones técnicas descritas, se requiere de un proveedor, persona natural o jurídica, que cumpla con las condiciones previstas en los estudios previos e invitación pública, así mismo que tenga experiencia en este tipo de oficio. Para la determinación del valor se tuvieron en cuenta factores como la experiencia del proveedor.

Adicionalmente, se hizo un muestreo a través del SECOP II revisando la contratación de este tipo de servicios lo que, aunado al plazo estipulado, genera la determinación del valor y la escogencia del proveedor. En razón a que el estudio de sector económico en la modalidad de mínima cuantía debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación, la entidad ha estimado solamente los siguientes componentes que se estiman relevantes para conocer de fondo el sector económico de que se trata.

3. ASPECTOS GENERALES PARTICIPACIÓN PIB, POR DEPARTAMENTOS

Para 2023pr, el PIB nacional es 1.572.458 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 393.237 y 231.052 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 556 y 420 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2023pr

Departamento	2023 ^{pr}	Departamento	2023 ^{pr}
COLOMBIA	1.572.458	Norte de Santander	24.967
Bogotá D.C.	393.237	Nariño	23.330
Antioquia	231.052	Casanare	22.522
Valle del Cauca	152.479	Magdalena	21.791
Santander	101.105	La Guajira	19.595
Cundinamarca	99.388	Quindío	13.157
Atlántico	70.201	Sucre	12.568
Bolívar	56.626	Arauca	8.580
Meta	53.708	Chocó	6.797
Boyacá	41.793	Caquetá	6.179
Tolima	33.409	Putumayo	5.795
Cesar	32.873	San Andrés y Providencia*	2.253
Cauca	28.314	Guaviare	1.252
Córdoba	27.752	Amazonas	1.191
Huila	26.370	Vichada	1.059
Risaralda	26.193	Guainia	556
Caldas	25.948	Vaupés	420

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
^{pr} preliminar

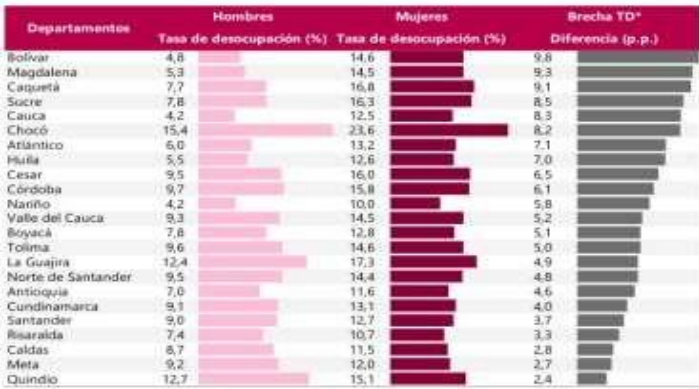
TASA DE DESEMPLEO POR DEPARTAMENTOS



ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

Los departamentos con mayor brecha en la tasa de desocupación entre hombres y mujeres para el año 2023 fueron Bolívar (9,8 p.p.), Magdalena (9,3 p.p.) y Caquetá (9,1 p.p.). Entre tanto, los que registraron las menores brechas fueron Quindío (2,4 p.p.), Meta (2,7 p.p.) y Caldas (2,8 p.p.).

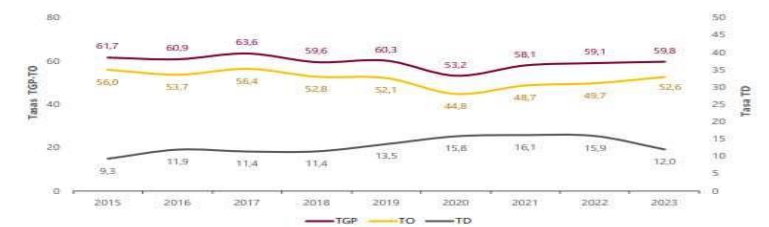
Gráfico 25. Tasa de desocupación según sexo
23 departamentos
Año 2023



Fuente: DANE, GEH

Para el año 2023, la tasa de desocupación de Bolivar fue 14,6%, mientras que en 2022 se ubicó en 15,9%. La tasa de ocupación se ubicó en 52,6%, mientras que en el año anterior fue 49,7%. Finalmente, la tasa global de participación fue 59,8% frente al 2022 que se ubicó en 59,1%.

Gráfico 9. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Cesar
Anual (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEH

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

PIB Y EVOLUCIÓN

Panorama Mundial

La invasión de Rusia a Ucrania, la alta inflación mundial, la interrupción de las cadenas globales de valor y la desaceleración de las principales economías han configurado un panorama económico desafiante. La escasez de fertilizantes, el aumento de los precios de los alimentos y la crisis energética derivada de la guerra han afectado a numerosos países.

En respuesta a la alta inflación, los bancos centrales han incrementado sus tasas de interés. En 2024, la Reserva Federal de Estados Unidos redujo las tasas al rango de 4,75%-5%, mientras que el Banco Central Europeo las situó en 3,15%. El Banco de Inglaterra las redujo a 4,75%. En Colombia, la tasa de referencia, que a finales de 2021 era de 1,75%, aumentó significativamente, alcanzando el 12% en 2022.

Según el Banco Mundial, se prevé que el crecimiento mundial se mantenga estable en un 2,6% este año. En América Latina y el Caribe, se espera una desaceleración del crecimiento al 1,3% en 2023, con una recuperación al 2,4% en 2024.

Economía Colombiana

En los últimos 15 años, Colombia ha superado consistentemente el crecimiento de la



ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

economía mundial, de las economías avanzadas y de América Latina, consolidándose como una economía con alto potencial y atractiva para la inversión, un activo invaluable que debemos preservar, este desempeño se ha reflejado en indicadores sociales positivos en donde se han recuperado las tasas de empleo previas a la pandemia, generando más de 1.5 millones de empleos, esto demuestra que impulsar el crecimiento económico es la estrategia más efectiva para generar empleo.

Sin embargo, persisten desafíos significativos en términos de pobreza y desigualdad a pesar de las mejoras en el mercado laboral, una tasa de desempleo de dos dígitos sigue siendo elevada, y niveles de pobreza cercanos al 40% son inaceptables, por lo tanto, es imperativo implementar acciones rápidas y oportunas para reducir la desigualdad y mejorar las condiciones sociales.

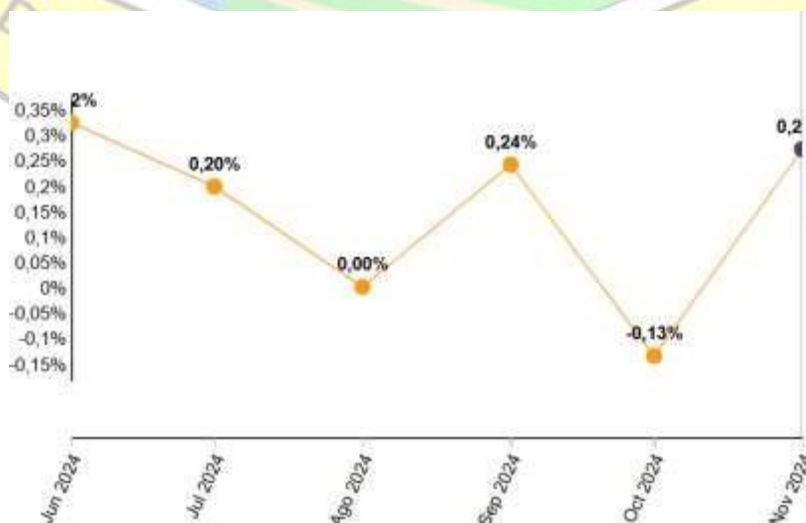
En cuanto a la estabilidad macroeconómica, Colombia ha mantenido indicadores cercanos a los estándares internacionales, no obstante, en 2023, la inflación alcanzó el 12%, superando la meta establecida y la inflación mundial del 9.1%, además, el déficit fiscal se situó en 4.3% del PIB, y el déficit en cuenta corriente en 2.5% del PIB. Estos desequilibrios no son sostenibles a mediano plazo, ya que el sector público no puede endeudarse indefinidamente, el pago de importaciones, el servicio de la deuda externa y los flujos de capital hacia el exterior requieren fuentes de recursos sólidas, como las exportaciones o la inversión extranjera directa.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2023 - 2024 (noviembre)						
IPC	Noviembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,47	0,27	8,70	4,72	10,15	5,20

Fuente: DANE, IPC

En Noviembre de 2024 la variación mensual del IPC fue:





ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

Resultados del mes de Noviembre 2024

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases, variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En noviembre de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,27%, la variación año corrido fue 4,72% y la anual 5,20%.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2023 – 2024

Divisiones de Gasto	Punto (IU)	2023		2024	
		Valorante (IU)	Contribución Puntos Porcentuales	Valorante (IU)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	0.19	0.00	0.00	0.06	0.05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.10	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	1.17	0.00	0.00	0.06	0.00
Restaurantes y hoteles	0.43	0.00	0.00	0.00	0.04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	10.12	0.00	0.00	0.00	0.00
PORAL	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes y servicios diversos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Previdencia social y jubilación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Muebles, artículos para el hogar y para la construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Información y comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Conclusiones

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Recreación y cultura, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.³

Producto Interno Bruto (PIB).

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr



PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10.7	8.9	2.5
Explotación de minas y canteras	-7.1	-4.1	-2.1
Industrias manufactureras	-1.3	-2.8	0.2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1.0	2.7	-0.2
Construcción	4.1	2.4	-0.2
Comercio al por mayor y al por menor ³	1.0	0.2	-0.3
Información y comunicaciones	0.8	-0.9	1.2
Actividades financieras y de seguros	4.4	0.9	1.5
Actividades inmobiliarias	2.0	1.9	0.5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0.5	0.2	0.1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	2.3	4.2	-0.7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	14.1	9.8	3.6



ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

TASA DE CAMBIO

La tasa de cambio puede generar una influencia negativa o positiva en la producción colombiana, según sea su tendencia y el origen y destino de los productos.

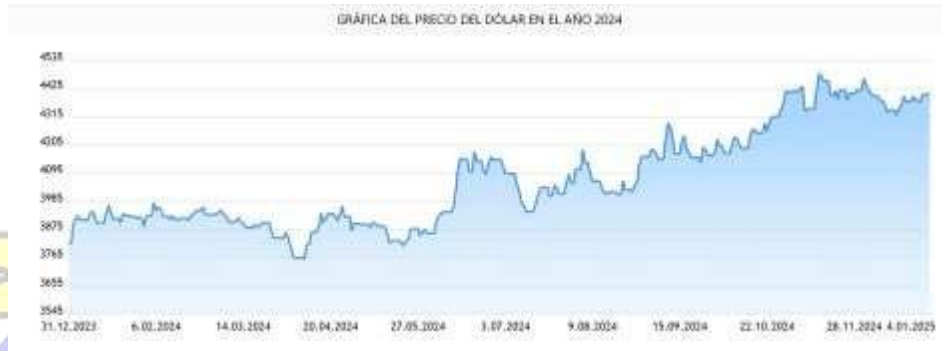
La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de



ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas en la siguiente gráfica:



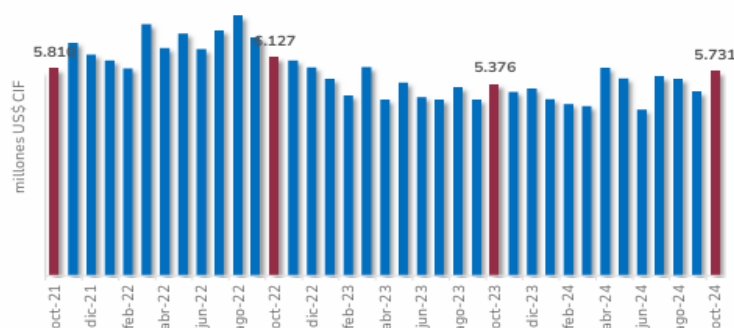
Fuente: <https://www.dolar-colombia.com/ano/2024>

BALANZA COMERCIAL

En el período enero-octubre del 2024, las importaciones colombianas se ubicaron en US\$52.580 millones CIF y registraron un crecimiento de 0,4%, con respecto al mismo período del año anterior. Este comportamiento lo explicó, en especial, la reducción de las importaciones de materias primas y productos intermedios (-0,5%), y bienes de capital y materiales de construcción (-4,5%). Se registró disminución en las compras de: petróleo refinado, automóviles de turismo, maíz, demás aeronaves y residuos de producción de aceite de soja, entre otros. Se registró aumento en el resto, destacándose: gas de petróleo (169,5%), máquinas para el procesamiento de datos (23,1%), medicamentos dosificados (6,4%), sangre para usos terapéuticos (7,4%), motocicletas (23,3%) y teléfonos (5,5%), entre otros. Por países de origen, los principales proveedores fueron: Estados Unidos, China, Brasil, México, Alemania e India.

Estos cinco participaron con el 66,3% del total importado en el período. Crecieron las importaciones originarias de Estados Unidos, China, México, India, Japón, Italia, Zonas Francas, Corea, Chile, Perú y Ecuador. Se redujeron las originarias de Brasil, Alemania, Francia, España, Canadá, Argentina, Bélgica, Reino Unido y Países Bajos, entre otros. En el período enero-octubre del 2024, la balanza fue deficitaria en US\$8.582 millones, superior en US\$168,4 millones a la registrada en el mismo período del año anterior.

Gráfico 1. Importaciones mensuales en millones de dólares
CIF



Fuente: DANE-DIAN



ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR



En octubre del 2024, las importaciones alcanzaron US\$ 5.731 millones CIF y crecieron 6,6% con respecto al mismo mes de 2023 y un incremento de 11% con respecto a octubre del 2024. La variación 12 meses se ubicó en -2%, manteniendo su tendencia negativa, aunque menor.

ANÁLISIS LEGAL: Realizado el análisis regulatorio existente para la presente contratación, se encontró que se deben tener en cuenta la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas en la materia, en los cuales se consigna el carácter obligatorio de los Estudios y Documentos Previos, los cuales sirvan de soporte para la futura contratación, a fin de que el proponente pueda valorar el alcance de lo requerido por la entidad en materia de contratación.

ANÁLISIS COMERCIAL: Los bienes y servicios que pretende adquirir la entidad, se consideran parte del sector de obra pública. Al realizar la ponderación de los valores unitarios en las consultas hechas en diferentes bases de datos de dicho gremio, así como el barrido realizado en el **SECOP II** para verificar los precios colgados para este tipo de procesos o similares en la región y el país, asimismo los antecedentes relacionados con procesos adelantados por la entidad, se eligió el precio promedio para elaborar el Presupuesto Oficial.

3.1. FORMA DE PAGO.

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones, a través de un único pago por el 100%, una vez se haga la entrega de las especificaciones técnicas del contrato.

3.2. MODALIDAD DESELECCIÓN



ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

El proceso cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JACINTO, NECESARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTOS**”.

de acuerdo a las condiciones técnicas, valor de la cuantía, tipo de contrato y a la forma en cómo las demás entidades estatales han realizado procesos de objetos similares la modalidad de contratación recomendada es la de **MINIMA CUANTIA**.

3.2.1. TIPO DE CONTRATO

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de **Suministro**.

3.2.2. OBSERVACIONES

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante. Sin embargo, en algunos casos en el proceso solo se contó con la participación de un oferente, por lo que el riesgo de que el proceso sea declarado desierto es alto. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- Accidentes de trabajo
- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- Proceso declarado desierto.
- Las cantidades contratadas no son suficientes para satisfacer la necesidad.
- Los precios no corresponden a los del mercado
- Fluctuación en los precios del mercado
- Incumplimiento del objeto contractual
- Mala calidad de los servicios prestados.
- Mala calidad de los bienes adquiridos.
- Necesidad insatisfecha.

RECOMENDACIONES.

De igual manera, al elaborar los estudios previos y en la invitación pública, la entidad deberá tener en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015

4. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

Para el análisis del sector se partió de la búsqueda en el SECOP de personas naturales o jurídicas que hayan celebrado contratos de obra similares a los que constituye el objeto de la presente contratación.



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN JACINTO, BOLÍVAR
2024 - 2027



ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

Detalle del Proceso Número: MC-025-2020

BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
Familia	[4412] Suministros de oficina
Clase	[441216] Suministros de escritorio
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORA, PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION.
Cuantía a Contratar	\$ 4,598,677
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro

MUNICIPIO DE SAN JACINTO

Detalle del Proceso Número: MC-025-2020

BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
Familia	[4412] Suministros de oficina
Clase	[441216] Suministros de escritorio
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORA, PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION.
Cuantía a Contratar	\$ 4,598,677
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro

Detalle del Proceso Número: S-MC-MCB-002-2023

BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLÍVAR

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
Familia	[4412] Suministros de oficina
Clase	[441220] Carpetas de archivo, carpetas y separadores
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTICULOS DE OFICINA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
Cuantía a Contratar	\$ 30,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Compraventa
Tipo de Gasto	Funcionamiento



ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

5. ANALISIS DE LA OFERTA

La revisión y verificación hecha por el Municipio, a través del SECOP y de la Cámara de Comercio de Cartagena de Indias, permite establecer que en el mercado existe una gama plural de posibles oferentes, en condiciones de ejecutar el objeto de la contratación que se pretende llevar a cabo.

JORGE VASQUEZ ALFARO
Secretaría Administrativa y financiera

